

Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE
OLIVENZA, EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2016.**

ASISTENTES:

Por el grupo del Partido Socialista Obrero Español:

D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE.
D^a ALICIA CORDERO MORALES.
D. GERMÁN FIGUEREDO SILVA.
D^a ANTONIA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ.
D. FRANCISCO ISIDORO VEGA GÓMEZ.
D^a ISABEL M^a ROCHA GÓMEZ.
D. GONZALO MARTÍN DE LA GRANJA VILLOSLADA.
D^a JUANA CINTA CALDERON ZAZO.

Por el Grupo del Partido Popular:

D. BERNARDINO ANTONIO PÍRIZ ANTÓN.
D^a MANUELA CORREA ANTÚNEZ.
D. FRANCISCO JOSE TOSCANO ANTÚNEZ.
D^a LORENA DESCALZO DÍAZ.
D. FRANCISCO FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ.
D. BENITO ANTONIO GÓMEZ FALCATO.

Por el Grupo Ganemos Olivenza-IU-Los Verdes:

D. LUIS NÚÑEZ FERNÁNDEZ.
D^a NURIA JIMÉNEZ CAMPANARIO.
D. ROBERTO MAESTRE GÓMEZ.

SECRETARIA ACCIDENTAL DE LA CORPORACIÓN:

D^a JUANA MARTINEZ SEDAS.

INTERVENTOR DE LA CORPORACIÓN:

D. ANTONIO ESTÉVEZ JIMENO.

En el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Olivenza, siendo las 21:00 horas del día 28 de Octubre de 2016, se reúnen las personas que figuran arriba, para lo cual fueron previa y legalmente convocadas.

ASUNTO PRIMERO.- TOMA POSESIÓN NUEVO CONCEJAL DEL GRUPO POPULAR.

Antes de iniciar esta sesión se proceda a la toma de posesión, del cargo de concejal, por parte de D. Benito Antonio Gómez Falcato, miembro del Partido Popular, que promete por su conciencia y honor cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de concejal de esta Corporación, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma

Fundamental del Estado, de conformidad con la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979 de 05 de abril, previa expedición por la Presidencia de la Junta Electoral Central de la credencial correspondiente.

Se hace constar que se ha formulado por el designado la preceptiva declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades, así como la declaración de bienes patrimoniales, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, sin que exista causa alguna de incompatibilidad o impedimento, a tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para adquirir la plena condición de concejal.

Acto seguido el Sr. Alcalde, en nombre propio y en representación de su grupo, dedica unas palabras de bienvenida al nuevo concejal deseándole aciertos en sus decisiones y responsabilidad con Olivenza el tiempo que ocupe el cargo.

El portavoz de I.U. Sr. Núñez Fernández, en nombre de su grupo da la bienvenida al nuevo concejal del P.P. Sr. Gómez Falcato, suscribiendo lo manifestado por el Sr. Alcalde, dándole la enhorabuena y deseando suerte por Olivenza desde su punto de vista, para que la ciudad vaya a mejor.

ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión y de conformidad con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 30 de septiembre de 2016.

El portavoz de I.U. Sr. Núñez Fernández, quiere hacer una observación al acta de la pasada sesión; en la página 12 donde en el punto de aceptación de la cesión finca registral 7.557 para ser destinada a huertos familiares, se refleja que él tiene interés personal en el asunto y por ello abandona la sesión, quiere aclarar que él tiene relación personal con el hecho que se vota, no tiene un interés personal en el asunto. Así se hará constar.

Hecha esta observación, el voto de su grupo es favorable a la aprobación del acta.

El concejal del P.P. Sr. Fernández hace al borrador del acta las siguientes observaciones:

- En primer lugar se ha omitido la petición del portavoz del P.P. en el debate sobre la hora de celebración de la sesión plenaria anterior, cuando el Sr. Alcalde manifestó a los presentes que la petición del cambio de celebración de la sesión plenaria del mes de septiembre, había sido para facilitar que el Sr. Píriz Antón, fuese a jugar un partido de fútbol a San Francisco. Se hará constar en referido acta dicha observación que manifiesta la Sra. Secretaria, efectivamente, se ha omitido.
- En segundo lugar manifiestan que entre los asistentes a la sesión figura D^a Alicia Cordero Morales, concejala del PSOE, cuando ésta no asistió, aprovecha el Partido Popular para

Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

interesarse si los motivos de su ausencia, fueron profesionales, laborales.... se constata y corrige dicho error de transcripción.

- En tercer lugar manifiesta el Sr. Fernández, existe una pregunta en la página 11 que no sabe exactamente a qué obedece. La pregunta es: ¿No se debe reflejar en el acta lo que dijeron o basta con ponerlo así?

La Sra. Secretaria explica al Concejal que como se ha hecho desde siempre, antes de firmar el acta el Sr. Alcalde, éste la lee, y en la página a la que hace mención el Sr. Concejal, tras su lectura, se hizo una observación por parte del Alcalde, que por error se ha mantenido en el documento, pues el párrafo en cuestión no sufrió modificación alguna con respecto a su redacción inicial. El concejal del P.P. pregunta si el Alcalde es quién revisa las actas, se le responde por el Sr. Alcalde que él las lee, después se traen a la sesión plenaria correspondiente, para que los demás miembros de la Corporación hagan las observaciones que estimen convenientes. Asimismo pregunta el portavoz popular quién decide lo que se transcribe en las actas, respondiendo la Secretaria, que es ella.

El concejal del P.P. expone el voto en contra de su grupo a la aprobación del acta, como ya vienen haciendo habitualmente, toda vez por parte de la Alcaldía no se les contesta a los escritos presentados.

Para finalizar, el Sr. Píriz Antón, portavoz del P.P. desea conste en acta que tras el debate en este punto, le queda acreditado que el acta que se trae a aprobación no refleja lo que sucedió realmente.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 30.09.16 con los votos a favor del PSOE (8) e I.U. (3). Vota en contra el P.P. (5).

ASUNTO TERCERO.- APROBACIÓN COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS DIRECTOR Y MONITORES PARQUE INFANTIL DE TRÁFICO.

Explica el Sr. Alcalde que se trata de acordar en este punto del orden del día, las cantidades a percibir por los Agentes de Policía que van a desempeñar el cargo de Director y Monitores respectivamente del Parque Infantil de Tráfico, porque no sólo consiste en impartir las clases, sino también la tarea de preparación de las mismas.

D. Luis Núñez, portavoz de I.U. reconoce que es una labor esencial para los niños de Olivenza la que realizan estas personas encargadas del P.I.T. que se ha hecho un proceso de selección entre todos los Agentes interesados, y se ha efectuado la correspondiente baremación de los méritos alegados por cada uno de los aspirantes, y que por tanto el voto de su grupo es favorable al abono de estos complementos retributivos.

El portavoz del P.P. Sr. Píriz Antón, manifiesta en primer lugar que no están consignadas estas cantidades en el corriente presupuesto. Que son 200 euros para el Director y 100 euros para cada uno de los Monitores, y que su grupo propone que el reparto sea equitativo entre ellos, pues el Director realiza su labor en horario de trabajo, y son los Monitores quienes asisten a las clases fuera de su turno de trabajo.

El portavoz del PSOE, Sr. Francisco I. Vega, responde al portavoz del P.P. manifestando que, al contrario de lo que manifiesta el Sr. Píriz, las cantidades que se van a abonar a estos Agentes sí estaban presupuestadas, y del informe del Sr. Interventor obrante en el expediente se desprende que así es. Las cantidades son similares a las que se cobraban anteriormente por las misma labor, no obstante ahora lo único que cambia son las personas. Éstas han sido seleccionadas entre los interesados haciendo una baremación de los méritos que en cada una de ellas concurren.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, abonar al Agente de Policía Local que ejerza las funciones de Director del Parque Infantil de Tráfico, 200,00 euros mensuales, y 100,00 euros mensuales a cada uno de los dos Agentes que realicen las laborales de Monitores.

ASUNTOS URGENTES.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

El expediente de modificación de crédito nº 6/2016 al vigente Presupuesto Municipal se realiza mediante transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinta área de gasto, según el siguiente detalle:

Alta en aplicaciones de gastos

APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	EUROS
150 61906	PAV. C/PROLONGACIÓN C/TRASERA CTRA SAN BENITO	19.550,00
150 61907	PAV. C/PROLONGACIÓN C/ VALDQUINTEROS SAN FRANCISCO	16.350,00
150 61908	VALLADO DE SEGURIDAD JUNTO CANAL DE RIEGO EN SAN RAFAEL	16.350,00
150 61909	PAVIMENTACIÓN PLAZA CONSTITUCIÓN SAN JORGE DE ALOR	17.306,00
	TOTAL.....	69.556,00

Baja en aplicaciones de gastos

APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	EUROS
241 13100	RETRIBUCIONES	44.556,00
241 16000	SEGURIDAD SOCIAL	25.000,00
	TOTAL.....	69.556,00

Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

El Alcalde explica a los presentes que la modificación presupuestaria que se trae a aprobación obedece al cambio de destino de la subvención otorgada por la Diputación para la realización de inversiones en las Pedanías. Se trata con esta modificación de adaptar el presupuesto municipal, por el cambio que han sufrido las partidas presupuestarias, debido al cambio en las inversiones.

El Sr. Núñez Fernández manifiesta su voto a favor, por cuanto debe hacerse conforme a lo legalmente previsto, y además cuenta con el informe favorable del Sr. Interventor.

El portavoz del P.P. Sr. Píriz Antón, comunica a los presentes la abstención de su grupo en este punto, toda vez el equipo de gobierno no solicitó de su grupo participación para acordar el cambio de dichas inversiones. Conoce- continúa el portavoz popular- que algunas de las obras ya han finalizado. Pregunta si esta modificación que se trae hoy a esta sesión es por exigencias de la Diputación Provincial y cuántas otras modificaciones se han hecho sin traerlas a aprobación a sesión plenaria. El Sr. Interventor responde a ambas preguntas y manifiesta que no es exigencia de la Diputación, solamente se trata de hacer un cambio en las partidas presupuestarias y que por tanto legalmente tiene que aprobarse en Pleno, y que no se han hecho otras modificaciones presupuestarias, que sean competencia del Pleno.

El portavoz del PSOE inicia su intervención manifestando que le alegra que el portavoz del P.P. pida participación, cuando antes no se podían ver papeles. Al hilo de lo manifestado por el portavoz socialista el portavoz popular quiere hacer constar en acta la afirmación efectuada por el Sr. Francisco I. Vega de que “dice y afirma que no podían ver papeles”.

Continúa el portavoz socialista explicando que siempre que se produzca un cambio en las partidas presupuestarias hay que traerla a aprobación plenaria, que no se ha hecho ninguna modificación de este tipo sin previa aprobación por el Pleno. Explica brevemente las obras que se van a ejecutar en cada una de las Pedanías, algunas de ellas ya finalizadas, y reitera que como inicialmente era para un fin y éste se ha modificado es necesario traerla hoy a Pleno. Su voto es favorable.

Se aprueba la siguiente modificación presupuestaria con el voto a favor del PSOE (8) e I.U. (3). El P.P. se abstiene (6).

El portavoz popular desea hacer constar en acta, lo manifestado por el portavoz socialista de que algunas obras a las que se destina el dinero de este punto del orden del día, ya están finalizadas.

ASUNTO CUARTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

El Alcalde comunica al grupo popular que enviará próximamente la relación de subvenciones otorgadas durante este mes.

- 1º.- Durante el mes de octubre se han mantenido reuniones con ciudadanos y empresarios, tratando de ayudar desde Alcaldía al mayor número de personas y solucionando problemas dentro de nuestras posibilidades.
- 2º.- Reunión con diversas Asociaciones (Plataforma Cultural, Coros y Danzas San Jorge,...)
- 3º.- Reunión Comisión por el Empleo.
- 4º.- Reunión Directores Centros Educativos de Olivenza (3 de octubre)
- 5º.- Reunión con proyecto de Diputación “Proyecto Pepitas” (3 de octubre)
- 6º.- Reunión Escuela de Padres (6 de octubre).
- 7º.- Visita de jóvenes arquitectos EUROSPAN (10 de octubre)
- 8º.- Reunión con Alcaldes Pedáneos (10 de octubre)
- 9º.- Rueda de prensa en Diputación “Cultura Itinerante” (13 de octubre)
- 10º.- European Workshop en Diputación de Badajoz. (13 de octubre)
- 11º.- Visita del Director General de Desarrollo Rural a Olivenza (14 de octubre)
- 12º.- Comisión Educación Vial (17 de octubre)
- 13º.- Comisión Turismo y Tauromaquia en Diputación de Badajoz (18 de octubre)
- 14º.- Visitas ciudadanos en Pedanía de Olivenza (19 de octubre)
- 15º.- Reunión Mancomunidad de Olivenza (20 de octubre)
- 16º.- Recepción en el Ayuntamiento de Alcalde de Bolivia (24 de octubre)
- 17º.- Reunión Cruz Roja sobre Proyecto “Exploremos las Fronteras” (25 de octubre)
- 18º.- Reunión con Diputación de Badajoz sobre los planes de formación para el personal del Ayuntamiento (28 de octubre).

ASUNTO QUINTO.- ASUNTOS VARIOS.

5.1 MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE APOYO AL FERROCARRIL COMO MEDIO DE TRANSPORTE NECESARIO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE EXTREMADURA.

La moción presentada por el grupo socialista es del siguiente tenor literal:

“La realidad de nuestra ciudad como núcleo de población, canalizador de inversiones y foco de atracción de riqueza, en relación con las infraestructuras y a las comunicaciones, es manifiestamente mejorable. Nadie puede dudar de que nuestras carencias redundan en pérdida de calidad de vida y falta de oportunidades, ni de que nuestros déficits en infraestructuras y en comunicaciones no solo nos atañen a nosotros, sino también a nuestra provincia y región.

Nuestra ciudad, provincia y Comunidad Autónoma no pueden permitirse perder opciones de futuro ni desengancharse de iniciativas que repercutan en mejorar nuestros índices de empleo, nuestro empoderamiento, ni nuestras opciones de luchar para cambiar nuestro aparentemente siempre dudoso porvenir. Resulta evidente que la situación necesita de unión, de acuerdos, de unanimidades y de voces altas y claras.

Recientemente en Extremadura hemos asistido a la firma del Pacto por el Ferrocarril, piedra de toque que demuestra que cuando queremos podemos.

ACUERDO

Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Por ello, instamos a la Alcaldía Presidencia de este ayuntamiento a asumir su responsabilidad de aglutinar a los diferentes sectores económicos y sociales de nuestra ciudad en pro a alcanzar un acuerdo de mínimos para la reivindicación del futuro de nuestras vías de comunicación e infraestructuras mediante la promoción de un acuerdo en torno a los siguientes ejes:

- 1. Establecer como necesidad prioritaria en el ámbito ferroviario la adecuación de las vías convencionales en los trayectos a Madrid y Sevilla, para que Extremadura tenga varias estaciones en su recorrido.*
- 2. Apoyar institucionalmente, desde el Ayuntamiento de Olivenza, con la aprobación de esta moción, la manifestación celebrada el 22 de Octubre en Badajoz para reivindicar un “tren digno” y la electrificación de las vías.*
- 3. Exigir al gobierno las inversiones necesarias para conectar Madrid y Lisboa mediante AVE y que dicho recorrido tenga en Extremadura un importante recorrido.*
- 4. Secundar, desde el Ayuntamiento de Olivenza, cuantas acciones reivindicativas se pongan en marcha en el marco del Pacto por el Ferrocarril”.*

Explica la misma el portavoz del PSOE, Sr. Vega Gómez quien explica a los presentes que desde Fempex públicamente se ha solicitado que los Ayuntamientos aprueban mociones a favor del tren y nosotros con ésta que hoy se trae al pleno tratamos de exigir al gobierno nacional y regional, una mayor implicación en lo que afecta al tren de alta velocidad en Extremadura. Este tema necesita un impulso, se aprobaron en su día una serie de inversiones que se encuentran paralizadas e incluso algunas de ellas han cambiado sobre el trazado inicial. Finaliza su intervención el portavoz del PSOE.

D. Roberto Maestre, concejal de I.U. manifiesta el voto a favor de su grupo. Cree necesario vertebrar España de Norte a Sur, de Este a Oeste, al igual que Extremadura. Está de acuerdo con empezar reivindicando esta cuestión en Mérida y Madrid. Espera que el nuevo gobierno haga caso a las peticiones que se planten desde Extremadura.

El portavoz del P.P. D. Bernardino A. Píriz comienza su intervención, puntualizando que su grupo está a favor del AVE para Extremadura, pero en cuanto a la moción que se debate, quiere felicitar al PSOE por acordarse del tren ahora, pues en veintiocho años de gobierno socialista en Extremadura, aún cuando D. Guillermo Fernández Vara prometió que el Ave llegaría en el año 2010, esta inversión a día de hoy no existe. Acusa al gobierno socialista, de que fue precisamente D. José Blanco, quien quitó el eje para llevárselo a su tierra. Ha sido – continúa D. Bernardino-, el P.P. quien ha logrado que Fondos Europeos se destinen nuevamente a Extremadura para llevar a cabo esta inversión. Ha sido el partido popular quien más ha invertido en este tema. Cree el portavoz popular que está fuera de lugar que sea el partido socialista quien traiga esta moción hoy al pleno. Asimismo, desea puntualizar que en el punto tercero de la moción cree que en lugar de solicitar un importante recorrido, debería ser una importante inversión. Para finalizar manifiesta la disconformidad de su grupo con este tipo de

mociones populistas que se traen para distraer la atención de otras cuestiones que están pasando. Su grupo se abstiene.

El portavoz del PSOE, Sr. Francisco I. Vega, aclara al portavoz popular que el recorrido se hace con inversión, y que por tanto la moción, cuando establece “un importe recorrido”, se refiere efectivamente a la realización de una importante inversión, cree que está claro. No está de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Píriz en cuanto a que ha sido el P.P. quien ha hecho más inversión en este tema, pues D^a Ana Pastor prometió que el AVE estaría en el 2013. El PSOE ha invertido más en este proyecto, fue el P.P. al llegar al gobierno regional quien cortó la inversión. Finaliza el portavoz socialista.

Se aprueba la moción con el voto a favor del grupo socialista (8) e I.U. (3). Se abstiene el Partido Popular (6).

ASUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Partido Popular se formulan las/os siguientes:

1. ¿Cuáles son los motivos de que los plenos tanto el del mes pasado como el de este se hayan convocado a las 21:00 horas?

Alcalde: Ustedes solicitaron que el pleno del mes de septiembre no fuera el viernes, como está acordado, para posteriormente manifestar, que si ello no fuese posible, se celebrara el viernes, a las 21,00 horas. Si conocen sobradamente que el horario del pleno en esta época es a las 21,00 horas, estuvo de más, solicitar la segunda opción, a no ser que tuvieran otro motivo o interés particular. Como viene siendo habitual hasta que se produzca el cambio de horario, la hora de celebración de los plenos se mantiene a las 21.00 horas.

2. En la pasada sesión plenaria le solicitamos la cantidad de gratificaciones/turnos/horas extras realizadas por la Policía Local, desde junio de 2.015 hasta septiembre de 2.016, aún no nos ha llegado. ¿Cuándo nos va a facilitar esa información? Por favor, incluya octubre también.

Alcalde: Ahora mismo les facilito los datos, algo que no se hizo en la legislatura anterior. Desde octubre que me hice cargo del cuadrante, la información es la siguiente: Oct. 2015: 36 turnos ext. Nov.2015:36 turnos ext. Dic. 2015: 29 turnos ext. A partir de Enero de 2016 cuando el Jefe de Policía se hace cargo del cuadrante los datos referidos al corriente ejercicio son: Enero: 32 t, Feb:14 t. 3 h. Mar: 32 t. 387 h. Abr: 39 t. 42 h. May: 27 t. 16 h. Jun: 31 t. 33 h. Jul: 45 t. 11 h. Agos: 27 t. 262 h. Sep: 29 t. 72 h.

3. ¿Cuál ha sido el coste total de la rampa de acceso a la Plaza de la Constitución de la pedanía de San Jorge de Alor?

Alcalde: 37.039,89 euros, aportación municipal 14.269,89 euros.

4. ¿Cuándo se terminará de poner el alumbrado LED en la pedanía de San Jorge de Alor?

Alcalde: Cuando se pueda.

5. ¿Hay alguna novedad con respecto a la situación con Aqualia? ¿Cuándo se va a proponer la eliminación de la privatización del servicio?

Alcalde: Ninguna novedad.

Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

6. ¿A qué se debe la tardanza en la contratación de la trabajadora social que tenía que haber iniciado su trabajo el pasado 1 de agosto? ¿Qué cantidad de la subvención se deberá devolver por no cumplirla?

Alcalde: Hay dos formas de hacer las cosas, bien o mal, en este caso se ha llevado el correspondiente proceso de selección que lleva su tiempo, probablemente en noviembre se efectuará la contratación. No se ha perdido ninguna cantidad, pues aún no se ha recibido cantidad alguna.

7. ¿Puede detallar las diferentes sentencias recibidas por este Ayuntamiento en la presente legislatura y sus cuantías?

Alcalde: Pregunta a qué sentencias se refieren, el Sr. Píriz responde que todas. El Alcalde contesta que próximamente le dará la información.

8. ¿Cómo ha sido el proceso de contratación del peón de la pedanía de Villarreal?

Alcalde: Por oferta Sexpe por antigüedad.

9. Sr. Manuel González: ¿Qué opina sobre la grabación filtrada por los medios de comunicación que mantuvo usted con el Sr. David Fernández, expleado de este Ayuntamiento?

Alcalde: Los medios no filtran. Filtró D. David Fernández. Creo que este tema está ya suficientemente debatido. Es un hecho grave grabar sin consentimiento.

10. Sr. Luis Núñez: ¿Qué opina sobre los hechos reflejados en la grabación de la conversación que mantiene el Sr. Manuel González con el Sr. David Fernández?

Luis Núñez: Son hechos ya sentenciados, pensamos que es grave grabar y hacer público después.

11. ¿Cuáles son las nuevas funciones del concejal liberado de IU?

Alcalde: Funciones de gobierno, que no son pocas, Vds. deben saberlo.

12. ¿Quién es el concejal responsable ahora en la Residencia de Ancianos “Virgen de Guadalupe”?

Alcalde: Estas funciones las asume directamente el Alcalde.

13. ¿Cuáles son las cuantías de todas y cada una de las subvenciones otorgadas durante este año a las asociaciones y colectivos?

Alcalde: Están todas recogidas en las actas de la Junta de Gobierno Local. Quieren saber alguna en concreto? **P.P.** “no”.

14. La plaza laboral de Comunicación de la que realizan prueba selectiva el próximo día 8 será para incorporación inmediata de la persona seleccionada? ¿Qué funciones cubrirá? ¿Será también la persona que trabaje/colabore con TVO?

Alcalde: Será incorporación inmediata. No es para la TVO.

15. Tanto la obra de la calle Baldosines (Moreno Nieto) como la de la construcción de la rampa en la Iglesia de Magdalena llevan más de 500 días paradas. ¿Para cuándo tienen previsto finalizarlas o darle una solución?

Alcalde: Son 495 días. Tras las reuniones mantenidas con los vecinos y comerciantes de la C/ Moreno Nieto, las obras comenzarán después de Reyes y antes de la Feria Taurina de Marzo. En cuanto a la rampa se están estudiando las posibles soluciones.

16. La calle que conecta la barriada de “La Picuriña” con el barrio de “Los Naranjos” lleva más de 300 días sin abrirse, ¿a qué se debe? ¿cuándo van a solucionarlo?

Alcalde: Existe ya un informe favorable de los Técnicos. Hay que hablar con URVIPEXA sobre dicha cuestión.

17. Tras haber eliminado las flores de plástico que “adornaban” la rotonda, ¿cuál ha sido el coste que ha supuesto a este Ayuntamiento tal medida temporal (desde la instalación de las flores hasta su retirada)?

Alcalde: Ningún coste, estaban en el punto limpio y se iban a tirar.

18. Solicitamos se nos entregue un listado detallado y valorado con todas las obras que se van a acometer con los nuevos planes AEPSA.

Alcalde: Esta próxima semana se le facilitará esta información, los Servicios Técnicos han estado muy ocupados esta semana.

RUEGOS

1. El acerado que va de Villarreal al chiringuito está sucio, lleno de pastos, impidiendo a los vecinos transitar por él con normalidad, por lo que rogamus procedan a limpiarlo y adecentarlo con carácter de urgencia.
2. Muchos vecinos siguen trasladándonos quejas con respecto a la señal de televisión, a pesar de llamar al técnico e instalar el filtro en la antena la recepción en muchas zonas de la localidad sigue siendo defectuosa, por lo que rogamus proceda a realizar las gestiones oportunas para solucionarlo.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma la Secretaria Accidental de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 2.c del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.,



Fdo. Manuel José González Andrade.

LA SECRETARIA-ACCTAL.,



Fdo. Juana Martínez Sedas.